

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería del Software e inteligencia artificial por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312295
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería del Software e inteligencia artificial
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29012601 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La página web recoge la información relevante del título que permite la toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de los estudios. Dicha información es completa y actualizada.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título, todas las recomendaciones de este apartado se indican como resueltas.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. Los responsables del programa recogen la información del SGC, analizan los resultados y definen un plan de acción.

En base a los datos del SGC se proponen acciones de mejora. Las acciones que forman parte del plan de acción tienen un horizonte temporal, indicadores y responsables.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indican las evidencias aportadas, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

En el informe de seguimiento del plan de mejora derivado del informe de seguimiento del título, se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de las personas empleadoras, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. Lo que se proporciona es la satisfacción de las personas empleadoras con las prácticas externas, no con los egresados. No se proporciona el tamaño de la muestra. Por tanto esta recomendación está siendo atendida pero no está completamente resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar la satisfacción de las personas empleadoras incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.


3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

De las evidencias aportadas se concluye que la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y su modificación posterior. Por tanto, la implantación del título se ha realizado satisfactoriamente.

El alumnado indica un alto grado de satisfacción con el desarrollo del título. El título se ha modificado recientemente y se ha integrado la modalidad semipresencial, indicando en el autoinforme el detalle de su implementación.

En el nuevo plan de estudios la descripción de las asignaturas es detallada, homogénea y coherente. Además, se

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L	PÁGINA	2/5
			

ha incorporado una persona encargada de coordinar los TFM de los másteres de la escuela. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Asimismo, se cumple sobradamente con el número de personas matriculadas.

El título fue inicialmente verificado en 2015 y ha sido recientemente modificado, siendo la fecha del informe favorable del 14/06/2021. Los objetivos principales que llevaron a esta modificación han sido reflejar los aspectos de semipresencialidad y revisar las competencias y objetivos del aprendizaje de algunas asignaturas optativas para adaptarlas a contenidos más actuales. En el autoinforme se explican y justifican estos cambios, que en sí no modifican los objetivos generales del máster, sino que los actualizan.

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título no se realizan recomendaciones en este apartado.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster.

El claustro de profesorado ha sufrido muy pocos cambios, su composición puede verse en la web del centro y en la memoria modificada en 2021. El número medio de sexenios por docente es elevado.

La cualificación profesional del profesorado es alta, por lo que su adecuación para dirección de TFM y prácticas externas es satisfactoria.

Según la información que se proporciona, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente. En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título, se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENTIA, así como en actividades de formación de mejora del perfil académico y en proyectos de innovación educativa. Esta recomendación ha sido atendida pero no resuelta en su totalidad. Respecto a la satisfacción del alumnado con el profesorado, ésta es elevada.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L	PÁGINA	3/5
			

Satisfactorio

La información proporcionada en las evidencias sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales generales de la Universidad, permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

Las infraestructuras, recursos materiales y humanos específicos del título, son adecuados para el desarrollo del mismo.

El título se imparte de manera semipresencial y se han desplegado recursos e infraestructuras para poder emitir y seguir las clases en modo online. En la última modificación se ha adaptado el desarrollo de la docencia a esta modalidad.

Los servicios son adecuados para garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.

Se realizan encuestas de satisfacción a los grupos de interés respecto a las prácticas externas y se aportan datos de movilidad, aunque esta es muy baja, dada la corta duración del máster.

En el último informe de seguimiento no existían recomendaciones en este apartado.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de un análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. Los datos aportados indican que hay cierta estabilidad en las diferentes tasas siendo acordes con las comprometidas en la memoria Verifica. Sin embargo, el grado de participación de los distintos colectivos en los procesos de encuestación es muy bajo, por lo que los resultados de las encuestas no son significativos (aunque sí satisfactorio en este contexto ya que el grado de satisfacción del alumnado para con la mayor parte de ítems encuestados es alta).

En el informe de seguimiento del plan de acción derivado del informe de seguimiento del título no existen recomendaciones en este apartado.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar la participación en las encuestas de los distintos colectivos.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar la satisfacción de las personas empleadoras incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L	PÁGINA	4/5
			

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente DOCENTIA.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar la participación en las encuestas de los distintos colectivos.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMGZCV5NLULV4297KR46GAGC3L	PÁGINA	5/5
			